

COMPAÑÍA DEICONC SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DE GERENCIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Pasaje, marzo 05 del 2018

A la Junta de Accionistas de:

COMPAÑÍA DEICONC SA.

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo disposiciones de la Ley de Compañías Arts. 20, 23, 231 y de los estatutos societarios de Compañía DEICONC S.A., pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

1.- ENTORNO ECONÓMICO

El periodo económico 2017 se caracterizó por ser un año altamente político y con un gobierno entrante que prepara su modelo económico con variables macroeconómicas preocupantes, para citar algunas: un presupuesto que bordea los US\$ 36.818 millones desfinanciando en aproximadamente US\$ 6.000 millones, una inflación del 1.12%, un precio de barril de petróleo de US\$ 60.00, una tasa de desempleo del 4.6%, un decrecimiento del PIB del -1.7% y una deuda pública muy superior a lo establecido en el marco legal del 40% del PIB.

2. POSICION FINANCIERA

Los principales componentes financieros que registran los libros contables al 31 de Diciembre del 2017, es el aporte de capital que se realizó por los mil dólares de aportación, se espera que en este nuevo año la compañía ya empiece a registrar actividad económica.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el entorno político y económico descrito en el primer párrafo, en calidad de Gerente General de Compañía DEICONC S.A., indico a Ustedes señores accionistas que este año que viene se espera cumplir con los presupuestos planificados, administración de recursos tanto económicos como humanos muy controlados y una ejecución del plan de negocios que optimizarán los resultados esperados.

4. ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS

- 4.1. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales emitidas por parte de los organismos de control: (i) como el Servicio de Rentas Internas, (ii) Superintendencia de Compañías, (iii) Ministerio de Relaciones Laborales, (iv) el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también todas las normativas del reglamento Interno y el reglamento de Salud ocupacional.
- 4.2. Las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas en el periodo económico 2017, se han cumplido a cabalidad, sin tener observaciones que ameriten ser reveladas.
- 4.3. La compañía ha cumplido con lo dispuesto en el R.O. 289 del 10 del Marzo del 2004, que establece las normas de derechos de autor en cuanto se refiere a los programas y licencias de computación utilizados en el proceso informático.

5. RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS

- 5.1. Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017.

Atentamente,



EMERSON ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL